

**ESTÁ PROHIBIDO ENCENDER FUEGO LOS DÍAS
EN LOS QUE EL NIVEL DE ALERTA DE PELIGRO
DE INCENDIOS FORESTALES (NAPIF)
PUBLICADO EN LA WEB DEL GOBIERNO DE
ARAGÓN SEA ROJO O ROJO PLUS**

Orden AGM/681/2023 (B.O.A. nº 101 30/05/2023)

Información: <https://www.aragon.es/incendiosforestales>

